

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Educación	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA INMACULADA		PAGINA [1 de]	
	RES. DE APROBACIÓN 2196 DE JUNIO 23 DE 2000 / REC. OFICIAL RES. 2000 DE 06 DE SEP 2002 / RES. APROBACIÓN MEDIA ACADÉMICA 04081 DE 18 DE NOV 2016 / RES. AMPLIACION 01081 DE 12 DE JUNIO 2017		CÓDIGO: 080/102	
	DANE: 276845000102 NIT: 821003059-6 ICES: 565366		VERSION: 2	
	EVALUACION DE OFERTAS RECIBIDAS		Fecha Elaboración 09/12/2022	

EVALUACION DE OFERTAS RECIBIDAS

PROCESO DE CONTRATACIÓN HASTA LOS 20 SMLMV SEGÚN LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA POR MEDIO DE ACUERDO, FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 13 LEY 715 Y EL ARTICULO 2.3.1.6.3.17 SECCIÓN 3 CAPITULO 6, LIBRO 2 DECRETO 1075 DE 2015.

Adquisición de póliza de manejo para ordenador del gasto y segunda firma - amparo por infidelidad (Manejo de recursos) de acuerdo a lo contenido en el artículo 2.3.1.6.3.15 del Decreto 1075 de 2015. Amparar a la entidad estatal asegurada (Institución Educativa María Inmaculada) contra las pérdidas patrimoniales sufridas en vigencia de la póliza, que impliquen detrimento de fondos y bienes públicos, causados por sus servidores públicos en el ejercicio de los cargos amparados, por incurrir en conductas que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o que generen fallos con responsabilidad fiscal, siempre y cuando la conducta que dio origen al daño tenga lugar dentro de la vigencia de póliza. Cargos Asegurado: (Rector y Técnico Operativo), por una vigencia de un año

Lugar: Rectoría de la Institución Educativa María Inmaculada
 Fecha: 21 de MAYO de 2026
 Hora: 05:30: p. m.

- En el lugar, fecha y hora la Rectora de la Institución Educativa María Inmaculada de Ulloa Valle del Cauca. Procede a realizar la evaluación de las propuestas recibidas para llevar a cabo el objeto del proceso contractual.

PROPONENTE 1

NOMBRE: Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa **NIT** 860.524.654-6

VALOR: Tres Millones Trescientos Noventa y Un Mil Noventa y Siete Pesos M/Cte \$ 3.391.097

- De acuerdo a los términos de condiciones establecidos para la presente convocatoria, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes del (los) proponente(s), los cuales pasarán posteriormente a etapa de evaluación.

PROPONENTE 1

NOMBRE: Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad **NIT** 860.524.654-6

Nº	Validación de Requisitos	Cumple	No Cumple
1	Certificado de Existencia y Representación Legal: Exigible para personas que ejerzan actividades mercantiles (sea naturales o jurídicas). No exigible para NO comerciantes y para quienes ejercen profesiones liberales. No superior a 90 días	X	
2	Fotocopia del documento de identidad del interesado, proveedor, contratista o representante legal.	X	
3	Fotocopia libreta militar (aplica para varones menores de 50 años).	X	
4	Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) Debe de cumplir el código de actividad correspondiente al objeto contractual.	X	
5	Seguridad social Requerida para participar en procesos de contratación. Persona natural: Constancia de afiliación o planilla último pago. Persona jurídica o persona natural empleador: Certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales suscrita por revisor fiscal o contador según corresponda	X	

 Departamento del Valle del Cauca Gobernación Secretaría de Educación	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA INMACULADA RES. DE APROBACIÓN 2196 DE JUNIO 23 DE 2000 / REC. OFICIAL RES. 2000 DE 06 DE SEP 2002 / RES. APROBACIÓN MEDIA ACADÉMICA 04081 DE 18 DE NOV 2016 / RES. AMPLIACION 01081 DE 12 DE JUNIO 2017		PAGINA [1 de] CÓDIGO: 080/102	
	DANE: 276845000102 NIT: 821003059-6 ICES: 565366		VERSION: 2	
	EVALUACION DE OFERTAS RECIBIDAS		Fecha Elaboración 09/12/2022	

6	Certificado de antecedentes disciplinarios de Procuraduría General de la Nación vigente. Expedición no superior a 30 días. Aplica para persona natural, jurídica y representante legal de la jurídica. En el caso de persona jurídica el certificado se genera para el NIT respectivo	X	
7	Certificado de medidas correctivas de la Policía vigente (RNMC). Vigente sin registro de inhabilidad al momento de presentación oferta, propuesta y/o suscripción contrato	X	
8	Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República vigente.	X	
9	Consulta de antecedentes judiciales Policía Nacional vigente	X	
10	Certificado de inhabilidades Delitos Sexuales expedido por la Policía Nacional vigente.	X	
11	Oferta o propuesta económica, Presentada en términos de la invitación o solicitud respectiva para bienes o servicios	X	
12	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos vigente (REDAM)	X	
13	Carta de presentación de oferta o propuesta	X	
14	Registro Mercantil Cámara de Comercio - si aplica	X	
15	Hoja de vida persona (persona natural - jurídica)	X	
16	Copia Certificación Bancaria	X	

- 3 La Rectora luego de verificar que la(s) propuesta(s) presentada(s) cumple(n) con los requisitos solicitados y se encuentra(n) ajustada(s) al valor disponible por la institución, procede a asignar puntaje:
- Las propuestas obtienen su puntaje de acuerdo con la siguiente regla: 100 puntos que se otorgarán al proponente que presente en su propuesta económica el menor precio total calculado con la siguiente fórmula: valor unitario del ítem(s) requerido(s) por cantidad solicitada, incluidos costos y gastos inherentes a la adquisición.
- El resto de los proponentes recibirán un puntaje descendente en cinco puntos, es decir a partir del segundo mejor precio los puntajes corresponden a la escala de 95, 90, 85, 80 y así sucesivamente hasta analizar los interesados que cumplan, según orden que tomen en la lista en función del precio presentado. Esto significa que la propuesta económica con el menor precio lleva el mayor puntaje: 100 y la propuesta con el precio más alto siempre que no exceda el presupuesto asignado lleva menor puntaje. Las propuestas económicas con los mismos valores totales, siempre que cumplan los criterios de aceptación llevarán el mismo puntaje que corresponda al orden en la lista.

N°	PROponentES	VALOR PROPUESTA	PUNTAJE
1	Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa	\$ 3.391.097,00	100

En caso de que se reciba una sola propuesta que se ajusta a los términos de la invitación y no excede el presupuesto asignado, esta se considerará válida para la aceptación y continuidad hasta la contratación. Si se configura esta situación: "única propuesta que cumple", el máximo puntaje previsto será asignado a esta.

- 4 La Rectora luego de verificar que la(s) propuesta(s) presentada(s) cumple(n) con los requisitos solicitados y se encuentra(n) ajustada(s) al valor disponible por la institución y realizado el análisis se procede a adjudicar el contrato.

5 CONTRATO ADJUDICADO A:

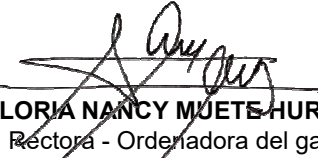
NOMBRE: Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa

Calle Principal Corregimiento Moctezuma de Ulloa Valle del Cauca
 E-mail: iemariainmac@gmail.com - mariainmaculada@sedvalledelcauca.gov.co
 Celular: 310 593 0030 Página web: <http://www.ie-mariainmaculada-sed-vac.ie.edu.co/>

	INSTITUCION EDUCATIVA MARIA INMACULADA		PAGINA [1 de]	
	RES. DE APROBACIÓN 2196 DE JUNIO 23 DE 2000 / REC. OFICIAL RES. 2000 DE 06 DE SEP 2002 / RES. APROBACIÓN MEDIA ACADÉMICA 04081 DE 18 DE NOV 2016 / RES. AMPLIACION 01081 DE 12 DE JUNIO 2017		CÓDIGO: 080/102	
	DANE: 276845000102 NIT: 821003059-6 ICFES: 565366		VERSION: 2	
	EVALUACION DE OFERTAS RECIBIDAS		Fecha Elaboración 09/12/2022	

NIT: 860.524.654-6

VALOR DEL CONTRATO: Tres Millones Trescientos Noventa y Un Mil Noventa y Siete Pesos M/Cte \$ 3.391.097,00


GLORIA NANCY MUETE HURTADO
 Rectora - Ordenadora del gasto